

Trabajo docente y subjetividad magisterial: viejos debates en nuevos contextos

SUSAN STREET*

Quiero pensar, y sugerir a las y los lectores de nuestra revista, que las cuatro investigaciones aquí reportadas son representativas, en algún modo, de la investigación sobre la temática que se está realizando en México y en América Latina, que según Deolidia Martínez tiene treinta años de edad. Lograr tal representatividad no fue, desde luego, un objetivo buscado a propósito ni mucho menos. La aspiración implícita en la convocatoria era identificar algunos rasgos en común o compartidos en torno a los cambios ocurridos en los regímenes de trabajo docente así como en la identidad gremial de los profesores de la educación básica, dando por hecho tres décadas de reformas educativas de signo neoliberal. Porque —suponía— todos reconocemos el nuevo marco normativo (homogéneo y *pasteurizado* según Pablo Gentili) de la política educativa en la región, también asumimos la variabilidad nacional y local en los procesos de operación y apropiación de esta Reforma Educativa con mayúsculas. Pero era claro que no sabíamos, iba la lógica detrás de la convocatoria, cómo pensar los regímenes escolares en tanto patrones de trabajo-conformado-por-maestros-constituyéndose-en-sujetos-docentes. Sabíamos de la queja perenne de ausencia de las voces docentes en la formulación de la política educativa, pero no habíamos construido una base de datos que pintara las realidades vividas por los profesores como los sujetos docentes tal y como son concebidos en la profesionalización plasmada en dicha política educativa.

* Profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, AC, en Occidente (Guadalajara, Jalisco) y co-coordinadora de la Red ESTRADO (Estudios sobre el Trabajo Docente) del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). CE: ssreet@ciesasoccidente.edu.mx

La representatividad de estos artículos no se encuentra, entonces, en los resultados argumentados por las autoras (sí, todas mujeres): en lugar de complementarse y sumarse para llevar a nuevas hipótesis, las argumentaciones de las investigadoras más bien recuerdan viejos debates. Estos textos son interesantes porque, y tal vez de manera contradictoria, por un lado reafirman un sentido común del profesor como resistente de cambio o como agente que cambia para no cambiar pero, por otro lado, este dispositivo de épocas anteriores de investigación educativa aparece disfrazado en un nuevo lenguaje teórico donde se concibe al docente como sujeto de acción y de reflexión gracias a teorizaciones más orientadas hacia el paradigma de la construcción social. Los códigos de interpretación puestos en acción para evidenciar la persistencia de este cuadro tradicional, respecto de la identidad del profesor en su trabajo, son variados aunque tengan en común una noción de la acción humana como juego de poder a lo Foucault. Tenemos, entonces, que la investigación ha modificado el estatus ontológico del docente, de objeto de reformas desde arriba, a sujeto (auto-regulado y regulado) de constructor de los sentidos de su trabajo. Sin embargo, creo que las investigaciones que les presentamos —no obstante las teorizaciones novedosas para poder “conocer la interpretación que tienen los sujetos sobre sus prácticas y su mundo” en palabras de Graciela Batallán— no llevan a modificar realmente los términos de los viejos debates, pues se resucita la idea de que son muy estrechos los espacios para la verdadera transformación de las prácticas pedagógicas de los profesores.

En síntesis, en estas páginas, ustedes conocerán nuevas figuras docentes (protagonistas del cambio; lectores de textos de expertos; gestores de buenas imágenes de la escuela; intérpretes), sin embargo, la que prevalece o permanece es la transmisora o instructora, el aprendizaje de los roles que emergen con la Reforma es visto por estas investigadoras en términos de una re-autorización de la profesión docente y de una búsqueda por legitimar el oficio de profesor y su relevancia social y profesional.

Teresa Yurén y Stella Araújo-Olivera, por ejemplo, identifican los signos discursivos de los profesores en términos de apropiación o resistencia a nuevos contenidos curriculares, confirmando que dife-

rentes “estilos docentes” tienden a un “repliegue sobre las viejas prácticas, sobre las rutinas ya conocidas y acordes con las representaciones tradicionales del oficio”. María de la Luz Jiménez documenta una multiplicidad de cambios en las pautas reguladoras del trabajo docente en la organización escolar; no obstante, muchas de las reacciones de los profesores se entienden como “actualizaciones de las pautas tradicionales del oficio”. Tanto Jiménez en la documentación etnográfica para algunas escuelas de primaria en Torreón, Coahuila, como Sandra Ziegler en la información obtenida en escuelas de la Provincia de Buenos Aires, detectan cambios en “modos de regulación del trabajo docente” (en el “tránsito” de una “protección corporativo-gremial” a un régimen de competencias individualizadas desprotegidas). No obstante, en palabras de esta última, “la tendencia a la conservación de las metáforas previas y la estabilidad de la gramática de la escuela constituyen límites que acotan la posibilidad de generar cambios en las instituciones y en sus actores”. Es la investigación de Jiménez la que da mejor cuenta de los nuevos contextos, re-dimensionando el trabajo de los profesores, porque documenta el dinamismo que la Reforma ha activado en las escuelas y que los profesores han transformado en múltiples “juegos de profesionalización” en tanto nuevos significados a su trabajo y a su identidad docente.

La evidencia desde las escuelas, entonces, sugiere que no porque la escuela sea una estructura inamovible, netamente conservadora, los profesores sean reproductores de los patrones tradicionales. En este sentido, la investigación de Jiménez cuestionaría la tesis conservadora adoptada por Yurén y Araújo-Olivera, que se basa más en un enfoque de análisis del discurso docente, sin problematizar las nuevas condiciones de trabajo. Las autoras no reparan directamente en los contextos nuevos; la explicación del sentir de los profesores respecto de la nueva materia Formación cívica y ética, que se aplica en las secundarias mexicanas, se basa en el manejo de las variables conocidas (bajos salarios, carrera magisterial, acción del sindicato) pero no develadas etnográficamente, aun cuando se haya realizado observación en el aula.

Es interesante notar que estas investigaciones no se apoyan expresamente en un concepto de trabajo docente (salvo Batallán, quien trae

a cuenta las lógicas contradictorias del mismo como una forma de incorporar elementos estructurales impactando en la agencia de las y los profesores). Aun así, es justo reconocer que, en general, la visión que se desarrolla aquí sobre el trabajo de los profesores dista mucho de ser una que vea la docencia sometida a patrones burocráticos, a delimitaciones didácticas o a intervenciones sindicales. Creo que también podemos congratularnos por los abordajes un tanto más sociológicos (que educativos) en el sentido de que las autoras han recurrido a explorar y teorizar el poder y los juegos de poder en la escuela básica. Los invito entonces a conocer lo nuevo y a reconocer lo viejo del trabajo docente y de la subjetividad magisterial, tal como argumentan las investigadoras cuyos textos han sido seleccionados para este número.

Asimismo, contamos con dos textos de renombrados expertos internacionales. Colin Lankshear y Michele Knobel enviaron un artículo para nuestra revista donde abordan el debate de la *investigación docente*. Por su parte, Ivor Goodson, como aporte a esta discusión, nos ha permitido publicar el capítulo de un libro reciente. Finalmente, incluimos —en la página web de la RMIE y en inglés— un texto tipo estado del arte de los estudios sobre *el desarrollo profesional* de los docentes, realizado por Charles Posner.

Por cuestiones de tiempo, no pudieron ser incluidos en este número dos artículos, de autoras brasileñas, que les presentaremos en la próxima revista.

Quiero agradecer a los autores de los 14 artículos que respondieron a la convocatoria, lo que me dice que el tema es de sumo interés.

Copyright of Revista Mexicana de Investigacion Educativa is the property of Consejo Mexicano de Investigacion Educativa and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.